

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20624** BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil número 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc número 40, principal.

Número de asunto.-Concurso voluntario 441/2009 4.<sup>a</sup>

Tipo de Concurso.-Voluntario.

Entidad instante del concurso y Nif.- Ángel Coso García, DNI nº 20.728.410-M.

Fecha del auto de declaración.- 4 de junio de 2009.

Administradores Concursales.- D. Luis García Martínez, con domicilio en C/ Hurtado nº 25 casa (Barcelona), Tfno. 93.405.36.06, Francisco Vizcaino Casas, con domicilio en Termes Romanes nº 6 de Badalona. Tfno. 93.389.22.00, el primero como Abogado y el segundo como Economistas.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere nº 41, 5ª planta (08010-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende, con indicación del concurso a que se refiere.

Barcelona, 4 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090047422-1